

actualidad con la ¹⁴⁹³ novedad de q. se les quiere obli- 487
gar á sus arrendadores al pago de los años venidos y
república se viva con Ayuntamiento. Dadas con el de
Murcia manifestando de q. la Contribucion q. se
reclama de los años ochocientos once y doce la tie-
ne ya satisfecha aqui donde se procura los siguientes
pagos sin necesidad de q. se moleste á sus Arrenda-
dores. Entendido por esta Corporacion acuerda: Que
siendo ciertos los extremos q. indica en su Exposi-
cion por los antecedentes q. obran en la mesa de
la segunda Comision, se oficie con dho. Ayuntamiento
Constitucional de la Ciudad de Murcia para que
le releve de satisfacer allí su contingente á la Con-
tribucion Extraordinaria de Guerra, respecto ha-
ber prometido hacerlo en esta en conformidad de
lo dispuesto en el artículo veinte y uno del De-
creto de S. M. las Cortes generales y Extraordinarias
de tres de Septiembre del año ultimo

La Pupa al
Barracón de
la Plaza de Car-
nicerías

Viene una Instancia de D. Salvador Saes vecino y
del Comercio de esta Ciudad haciendo la quarta
pupa al Barracón del Pao de la Plaza de Carni-
cerías q. se remató en favor de D. Pedro Roca y
cantidad de dos mil quatrocientos reales vellon.
Entendido por este Ayuntamiento. acuerda admitir
dha. mejora y para el remate de ella se fize
Edictos convocando postores para el Lunes proxi-
mo veinte y ocho del corriente á las tres horas de
la tarde en estas Casas Capitulares

Estado a favor
de Contribucion
Viene el estado de los caudales de Contribucion
que q. presenta el Depositario D. Marco Mer-
cas con fecha de esta dia y el cargo asciende
á ocho mil quatrocientos cinco reales diez

